

EXP-UNC: 0028061/2014

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Prof. Elisa Ferrer en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lengua y Cultura Griega I de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se trata de una mejora transitoria, hasta tanto se haga efectiva la convocatoria a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Literatura de Habla Inglesa;

Que se adjunta el Acta elaborada por la Comisión Asesora interviniente (fs. 3-4);

El informe del Área Profesorado y Concursos, obrante a fs. 1 y 4vta.;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Agosto de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 25 de Agosto de 2014;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Elisa FERRER**, Leg. 31638, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Lengua y Cultura Griega I, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, o antes si el cargo fuere provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante ex Prof. H. Peirotti- Sede 06L)

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Elisa FERRER**, Leg. 31638, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, en la cátedra Lengua y Cultura Griega I, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Art. 1º de la presente Resolución, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba


//


EXP-UNC: 0028061/2014

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 256
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES